

A modo de acta de la

Decimoquinta Reunión de la Mesa de la Montaña

26 de Enero de 2010

Cúpula de Ciencia y Tecnología – Pignatelli – Zaragoza

Asistentes:

Miembros representantes de instituciones y entidades

- ✓ Miguel Gracia – Presidencia
- ✓ José Luís Sánchez – ADELPA
- ✓ Joaquín Paricio – ADELPA
- ✓ Juan Carlos Cirera – Plataforma en Defensa de las Montañas
- ✓ Paco Iturbe – Plataforma en Defensa de las Montañas
- ✓ Jesus Edo – FAMCP
- ✓ Ramón Ballarín – ASAJA
- ✓ Fernando Lampre – FAM
- ✓ David Solano – UAGA
- ✓ José Maria García – CREA
- ✓ Daniel Gómez – Instituto Pirenaico de Ecología

En calidad de oyentes:

- ✓ Federico Fillat – Instituto Pirenaico de Ecología
- ✓ Manel Badía – Plataforma en Defensa de las Montañas

Miembros representantes del Gobierno de Aragón

- ✓ Nacho Celaya – Director General de Participación Ciudadana
- ✓ Ángel García – INAGA - Departamento de Medio Ambiente
- ✓ M^a José Segura – Dirección General de Ordenación del Territorio
- ✓ Julio Tejedor – Director General de Vivienda

1.- PRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN

Tras recibir y dar la bienvenida a los integrantes de la Mesa de la Montaña, Nacho Celaya inició la sesión agradeciendo el esfuerzo, la generosidad y la responsabilidad de todas las partes en todo el proceso y en particular en estos últimos días de negociaciones.

A modo de introducción, recordó que la Mesa no está llevando a cabo, todavía, el debate sobre los contenidos de la ley de la montaña, sino que se están debatiendo los criterios para desarrollar proyectos relacionados con la nieve. No obstante, manifestó la importancia de este documento, indicando que si el resultado fuera “posible”, presentando a la sociedad el fruto de las deliberaciones realizadas, se habría recorrido un gran tramo del camino al que nos comprometimos.

Reflexionó sobre el objeto de la deliberación y sobre la importancia del debate e intercambio de opiniones, manifestando que *"Tan valioso es lo que seamos capaces de acordar, como todas las aportaciones que lo han construido, como todo aquello que aportan las disidencias"*. Recordó que la Mesa dispone de todas las actas de las sesiones, en las que se ha sido ejemplo de transparencia y trazabilidad, pero es necesario acordar y presentar a la sociedad, por lo menos, cuál es el fruto del debate.

En referencia al debate de los criterios indicó que:

- ✓ Sobre los proyectos de la nieve del **pasado**, existe una historia, que cada una de las partes interpretará desde su mirada... todas legítimas y que ahora en el preámbulo decimos que, "posiblemente las cosas se podrían haber hecho mejor"
- ✓ Pero también existe un **futuro cercano**, sobre el que podemos actuar, plasmado en el PORN del Anayet y la idea de conexión sobre esos valles y el proyecto de Castanesa, cuyo próximo paso, una vez conocido y debatido hasta donde ha sido posible, será la salida a exposición e información pública.
 - En ambos casos se ha hecho un esfuerzo importante para informar de forma transparente y precisa, sobre lo que había hasta el momento.
- ✓ Además, recordó que existe un **futuro más lejano**, en el mundo de las ideas, por construir, que también sería nuestra responsabilidad y que en el caso de los Juegos, también ha salpicado estos días la Mesa. Un tema sobre el que no tenemos nada que decir, pero que en el caso de que se pusiera encima de la Mesa, como cualquier otro proyecto, debería de cumplir los criterios que hoy estamos trabajando.

Hasta la fecha, se dispone de un documento de criterios con un preámbulo. Se es consciente de que es un texto fruto del diálogo y la deliberación, y que seguro que cada miembro de la mesa hubiera propuesto un texto diferente..., es evidente que no es de nadie, ni cubre el 100% de las expectativas de ninguna entidad, pero tampoco es menos cierto, que es un poco de todos.

Para ello, se abrió la posibilidad de reflejar en el argumentarlo, las opiniones puntuales de cada entidad al respecto. De esta forma, y en base al documento propuesto por la coordinación como fruto del debate de la mesa, cada entidad habrá tenido la oportunidad de enviar sus aportaciones para matizar o explicar sus disidencias o puntos de vista que no cubrían sus expectativas o sobre los que quería dejar patente su preocupación.

Se explicó que el documento final en el que se recogían las aportaciones de todas las partes no se había presentado hasta la propia reunión para que cada entidad se pudiera centrar en sus aportaciones, evitando entrar en un contraste de argumentos, *"porque no quería que nos perdiéramos en el ruido, sino que nos concentráramos en el documento y en lo que nos une"*.

Nacho Celaya recordó que la coordinación de la Mesa se planteó dos objetivos prioritarios en estas semanas desde la última reunión.

- ✓ El primero de ellos ha sido **explorar la posibilidad de elaborar un documento que recogiera el debate de la Mesa sobre los criterios a exigir a los proyectos de nieve**. Ese es el compromiso de la Mesa con la sociedad.
 - Finalmente, se dispone de un documento que se compone de un acta más tres partes diferenciadas:
 - Un preámbulo
 - Los 15 criterios que han constituido el grueso del debate, hasta donde se ha podido llegar con la máxima aceptación por parte de la Mesa.
 - El argumentarlo de legítimos intereses que las entidades quieren compartir, como parte de la inteligencia generada, puesto que les surgen dudas o reflexiones sobre alguno de los criterios tal como la Mesa los ha dejado.

En referencia al grado de debate, se recordó que durante varias sesiones se han recogido, debatido, comentado y considerado las diferentes aportaciones, aunque no se haya conseguido un acuerdo en todas ellas. Esta mesa, como se ha comentado en algún medio, no se ha limitado a recoger todas las opiniones del primer día y enviarlas directamente a las Cortes, tal y como se ha hecho en algún otro proceso, sino que el documento que se presenta es el fruto de debate y el intercambio de opiniones. Las comparaciones en este caso, parecerían insultantes.

- ✓ El segundo objetivo prioritario ha sido buscar la manera (*"en una difícil combinación"*) de **que toda la Mesa validara que el documento presentado, recogía realmente el debate realizado, sin tener que, respetando las reticencias mostradas por algunos miembros, firmar todo el documento como consensuado**. En este sentido, manifestó su convencimiento de que quedarían flecos para algunas entidades y que por ello era prioritario llegar todos juntos al final de la etapa y poder buscar una salida digna que permitiera continuar con la fase final de la Mesa, aunque en algún criterio no existiera un acuerdo total. Como se ha citado anteriormente, las matizaciones y disidencias se podrían recoger en el argumentario de cada entidad.

Para llegar a este punto, se propuso como metodología para esta reunión:

1. Revisar y aprobar la visión general de la metodología
2. y posteriormente entrar en el debate del documento, recordando que:
 - No se admitirían criterios nuevos porque ya no era el momento.
 - Igualmente se recomendó que, si ya no era tan urgente llegar al máximo consenso, tocar lo menos posible, por respeto metodológico al camino construido, los criterios tal como fueron presentados por la coordinación de la Mesa.

Una vez realizada la exposición inicial, se propuso el orden del día centrado en:

- Intentar pactar el texto del acta con el fin de poder enviar a los medios (sin ruedas de prensa, fotos, presentaciones oficiales, etc.)
- Debatir los criterios concretos presentados definitivamente a la Mesa.

2.- REFLEXIONES PREVIAS A LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

ADELPA inició la sesión recordando que debía quedar clara la diferencia entre los criterios y el argumentario y preguntando al resto de miembros si se aceptaba el modelo de documento compuesto por el acta, criterios consensuados y argumentario, considerando que ésta era una condición imprescindible antes de empezar el trabajo.

A este respecto, la **PDM** indicó que desde su entidad no se consideraba que los 15 criterios fueran consensuados, sino que a la propuesta realizada por la coordinación cada entidad presentaba sus opiniones en el argumentario, entre las que tendría cabida manifestar que no se está de acuerdo con la redacción final de alguno de los criterios.

Nacho Celaya recordó que los 15 criterios no los propone la coordinación, sino que son fruto de un debate cuya trazabilidad ha sido pública a través de las actas aprobadas hasta hoy, y que el argumentario puede servir para matizar algún criterio concreto pero no para contemplar una enmienda a la totalidad puesto que supondría volver a atrás.

La **PDM** indicó que el documento tiene cuestiones que se pueden considerar como aceptables, positivas y muy positivas, pero que existen otras que no se recogen o no se comparten. Por lo tanto, si se considera que falta *"el corazón o el cerebro"* del documento, aunque sea una parte pequeña frente al total, no se puede aceptar el mismo. No se puede aprobar de forma global aunque en general se esté de acuerdo.

En este sentido, **CREA** recordó que participar en la Mesa tiene un elevado coste para todos (integrantes y convocantes), pero que no hacerlo también supone un elevado coste. Independientemente del acuerdo final, se ha escuchado a todas las partes y se han acercado

posturas y esto es muy válido aunque no sea el documento final de cada uno de los miembros. Por ello consideró que hay que valorar si este mínimo es mejor que quedarse fuera y defender, desde ahí, las posturas.

Igualmente manifestó que se debía ser generoso e intentar no influir en el argumentario del resto de miembros. No obstante, en vía de acercar posturas se consideró adecuado aceptar disensiones graves en el argumentario.

En referencia a la posibilidad de que algún miembro decidiera abandonar la Mesa, manifestó que sería necesario evaluar y revisar todos los argumentos expuestos por la entidad para analizar si se mantienen en el documento. Concretamente indico que si la PDM decidiera salir del grupo, el documento final perdería parte de sus aportaciones y no sería tan rico. Esta misma postura fue corroborada por Ignacio Celaya en un momento posterior del debate.

Desde la **FAM** se puntualizó que, por cuestiones operativas y de avanzar en el trabajo común, convenía cerrar de una vez la incertidumbre que estaba generando la PDM al resto de miembros de la Mesa. En este aspecto manifestó su incomodidad, frente al colectivo que representa, de que se replantea de forma recurrente la manera de trabajar y lo acordado como si todo estuviera en constante evolución.

UAGA manifestó su acuerdo con la postura de CREA sobre el acercamiento de posturas a lo largo de las sesiones desarrolladas y sobre la revisión del contenido final del documento. Considera que el resultado obtenido es una buena síntesis donde que se recogen "los posibles", 15 cosas concretas de forma bastante operativa. Confirmó que además el "argumentario" permite que la propuesta común sea compatible con la posición más específica de cada uno. **ASAJA** asintió en la línea argumental de su compañero de UAGA.

La **FAMCP** señaló que las zonas de montaña tienen un futuro bastante oscuro y que es necesario acercar posturas si se quieren ofrecer alternativas a la población de la zona. Se solicitó a la PDM que, por el bien común, fuera generosa y que no intentara aspirar a todo, cediendo en parte como habían hecho el resto de entidades.

El **IPE** consideró que no existen dos posturas encontradas sobre el esquí, ya que entendía que en general todo el mundo reconoce que su uso recreativo de la nieve está jugando un papel muy importante en el desarrollo. No obstante, opinó que el desarrollo actual no favorece a los habitantes de la montaña y que por lo tanto hay que debatir el cómo, tal y como se especifica en el punto 1 del preámbulo.

Respecto al grado de consenso opinó que se había avanzado mucho en el acercamiento de posturas y que no se pide a nadie que renuncie a sus principios. Constató que lógicamente en toda negociación hay que ceder pero alertó de que fruto del mismo acuerdo podemos llegar a un documento que desgraciadamente no sirva para nada o que sirva para algo y propicie cambios. Para ellos esta es la gran incógnita del resultado del trabajo de la Mesa, cuyos contenidos, si no se es más contundente en la formulación, pueden tener una interpretación perversa y no cambiar nada.

En esta línea, Ignacio Celaya, argumentó que los acuerdos mínimos consiguen un nivel de apropiación de los argumentos comunes y facilitan una segunda vuelta de tuerca para seguir concretando y acordando. Este hito, aunque no es perfecto, supone un cambio de cultura y abre gran cantidad de posibilidades.

Según el **IPE**, es necesario mostrar el fruto del trabajo de la mesa, pero se considera que éste fruto no está maduro todavía. El documento peca de ambigüedad y existen puntos que son brindis al sol (referencias al cumplimiento de la ley, etc.). Por ello, se propone repasar los criterios y buscar la concreción en la terminología y el contenido, aunque esto reduzca los criterios consensuados.

Desde la **Presidencia** se indicó que se estaría de acuerdo con cualquier documento que saliera de esta mesa y recordó que estas mesas de trabajo tienen su función y su cometido. Como la Mesa del Agua, que tuvo su utilidad, su misión es avanzar aunque las definiciones sean ambiguas. También recordó que uno de los retos de la Mesa para avanzar es la definición de un mapa final que equilibre las actuaciones de protección y desarrollo. En este sentido invita a la

PDM que se comprometa a hacer planteamientos posibilistas que compatibilicen las aspiraciones pactadas en el primer documento de la Mesa sobre el modelo de desarrollo.

Volviendo a la estructura del documento, la **PDM** manifestó su acuerdo con la opción planteada por la coordinación (Acta aprobada por los miembros de la Mesa que remite a un documento organizado en tres partes: preámbulo, criterios y argumentario). Insistió en que hay cosas que están bien pero hay algunas esenciales para su entidad que no aparecen en los términos que ellos querrían. Esto les provoca una última reflexión a nivel interno en su entidad en la línea de plantear a la Mesa dos posibles enfoques de su argumentario: a) reconocer que el texto es interesante pero no incluye aspectos sustanciales para la Plataforma b) rechazar todo el documento porque no incluye determinados aspectos que la Plataforma considera sustanciales.

ADELPA recordó que es necesario que la Mesa, más allá de los criterios siga trabajando en otros grandes retos que preocupan mucho a su entidad (sobre el futuro del Pirineo) y propuso para conciliar posturas que el argumentario fuera bastante laxo y permitiera a cada parte manifestar con libertad sus distancias o recelos. En cualquier caso, el argumentario, en pos de la igualdad entre miembros de la Mesa, debería contener aproximadamente el mismo número de líneas para cada entidad.

En este punto **Nacho Celaya** recapitula, proponiendo que desde la libertad propia de cada entidad, pero también desde la responsabilidad y la generosidad que conlleva el haber formulado entre todos unos criterios básicos después de múltiples reuniones, **el argumentario debería en todos los casos hacer las consideraciones que se estimen oportunas (de recelos, miedos, incertidumbres, de limitaciones operativas para una aplicación eficaz de los criterios, etc....) pero sin descalificar el conjunto del documento.**

M^a José Segura indicó que se estaba debatiendo una cuestión puramente metodológica y sugirió que se debía aclarar si existía en el documento algún punto irrenunciable para PDM que no permitiera la firma (se puso como ejemplo las renunciadas en argumentos concretos en la elaboración de la Constitución Española para conseguir avanzar y alcanzar un acuerdo global). En la misma línea **Julio Tejedor** lanzaba la siguiente reflexión: hay mucho acordado; de lo que todo el mundo se ha dejado como no avanzado...¿hay algo para renunciar a todo?

3.- DEBATE DEL DOCUMENTO PRESENTADO

Tras el intenso debate inicial, se propuso comenzar a trabajar en el documento concreto para poder identificar efectivamente los disensos y valorar los posibles acuerdos.

Desde la coordinación de la Mesa se recordaron tres pautas básicas para garantizar la agilidad del trabajo:

- **De momento, no se abordan criterios nuevos. En todo caso al final de la sesión PDM explica su propuesta, por hacernos conocedora de ella**
- **No se tratan los criterios ya acordados.**
- **Se propone centrarse en los disensos manifestados inicialmente** (con especial detenimiento en los tres criterios que han generado más controversia).

A continuación se recoge el texto definitivo acordado, marcando en color rojo tachado los aspectos eliminados y en verde subrayado las nuevas incorporaciones. El texto base en el que aparecen la propuesta de acta a aprobar que precede al preámbulo, las consideraciones de cada entidad y las sugerencias de cara al debate que hace la coordinación se presentan en Anexo.

- ✓ ***Sólo se han recogido (en cursiva al final del criterio) los comentarios que aportan valor adicional a la discusión de la redacción, obviando aquellos que se limitan a la discusión de aspectos concretos.***
- ✓ ***En color rojo y negrita se indican lo puntos de partida antes del debate.***
- ✓ ***Los puntos en los que no se ha llegado a acuerdo serán incluidos, si así lo consideran oportuno, por cada entidad en su argumentario.***

Documento que recoge los **resultados del debate** sobre los:

Criterios para exigir a los proyectos de la nieve

1.- PREÁMBULO

- ✓ Estamos convencidos de que **en el pasado, las cosas se podían haber hecho mejor, y queremos contribuir a propiciar “nuevas maneras”, basadas en el diálogo y el debate de argumentos, para tomar mejores decisiones en el ámbito de los Proyectos que afecten a los territorios de Montaña.**
 - Intentando buscar acuerdos posibles, desde el convencimiento de que nadie tiene la verdad absoluta, respetando los intereses legítimos de todas las partes, escuchando activamente a las gentes de la montaña y asegurando el respeto exquisito a las generaciones futuras.
- ✓ **En el desarrollo y aplicación de las nuevas legislaciones; medioambiental, de ordenación del territorio y urbanística, se potencie la defensa del nuevo modelo de territorio basado en el desarrollo sostenible, la ordenación estructural coherente y la preservación de los ecosistemas. Un modelo que garantice un adecuado ejercicio de la función pública de Gobierno del territorio desde la defensa del interés general.**
 - ⊖ ~~Apuestas muy alejadas de lo que fueron los viejos modelos desarrollistas que, a veces, soñaron la montaña como objeto preferente de deseo y especulación.~~
- ✓ A pesar de todo y –más allá de lo que marca la legislación- queremos contribuir, con estos criterios, a que se asegure **un modelo de desarrollo para nuestras montañas; equilibrado y social, ambiental y económicamente, sostenible.**
 - Capaz de combinar el desarrollo armónico de los territorios, con la pervivencia y compatibilidad de: las personas que conforman el territorio, la ganadería y la agricultura, propias de la Montaña, los valores ambientales presentes en estas zonas, y proyectos diversos, que sean respetuosos con un patrimonio común que nos hace sentirnos orgullosos de nuestra tierra.
- ✓ Tenemos que **ser capaces de pasar “del No, al así No”.**
 - Conscientes de que son los poderes públicos, por supuesto con un respeto exquisito a la legislación vigente, los que deben tomar decisiones sobre los Proyectos que se plantean en el territorio, pero convencidos de que no todo vale en nombre del progreso.
- ✓ Sabemos que **como principio general y para preservar los altos valores ecológicos y la naturalidad de la alta montaña, habría que ser extremadamente rigurosos, cuando se sobrepasan, con infraestructuras relacionadas con el esquí, cotas de 2.000 m. en el Pirineo y de 1.700 en el Sistema Ibérico.**
 - Porque los ecosistemas de alta montaña proporcionan servicios ecosistémicos básicos para la vida humana que requieren su máxima preservación: Protección de las cabeceras fluviales, sujeción de la cubierta nival y del agua, calidad del agua, pastos de alta calidad, riqueza de hábitats y biodiversidad, espacios protegidos por su interés natural, aprovechamiento turístico...

El IPE manifestó que este punto debería mantenerse en el apartado de criterios para que gozara de mayor importancia. Desde la coordinación se indicó que se había trasladado al preámbulo por dos razones fundamentales. La primera era que en su reformulación final enviada por el IPE como criterio 13, se hablaba

literalmente "como principio" y por tanto cabía entender que la fragilidad de los sistemas ecológicos asociada a la altitud era un aspecto fundamental que presidía la introducción de los criterios. La segunda era que concretar a nivel de altitudes, aspecto ya muy operativo que debería forzosamente precisarse en la Ley, ha sido un tema debatido en la Mesa sobre el que de momento no hay acuerdo si se plantea en términos generales.

La PDM hace constar que este punto, el de fijar límites altitudinales concretos, era una de sus aspiraciones básicas planteadas en la ILP.

- ✓ **Ha sido mucha la generosidad y la responsabilidad conformada en el marco de la Mesa, donde todos hemos sido capaces de ceder, en aras del acuerdo, sin renunciar a las convicciones profundas de cada entidad**
 - Para ello, hemos abordado este documento en reuniones de escucha, debate y reflexión serena, donde cada uno ha sido libre para proponer, para defender... con vehemencia, pero siempre desde la palabra y las razones, asegurándose en todo momento, la transparencia y la trazabilidad.
- ✓ Estamos convencidos de que abordar este debate sobre los criterios cubre una parte importante de las expectativas con las que nació la Mesa de la Montaña
 - Una demanda que simbolizaba en una Ley, los sueños y los anhelos de mucha gente que quería comprometerse con la preservación y el desarrollo de las gentes y los territorios del Pirineo, desde una apuesta por alternativas económica, social y medioambientalmente viables, pero que entiende que en estos proyectos "especiales", se juega mucho del futuro de la Montaña.

2.- CRITERIOS

CRITERIO Nº 1.

Se trata de diseñar y ejecutar las intervenciones teniendo en cuenta el carácter irreversible de la pérdida de suelos. Para ello, será necesario establecer una graduación que contemple el rechazo de algún proyecto que sobrepasara los límites marcados en cuanto a volumen de movimiento de tierras u otro tipo de indicador que se decida, y que, en su caso, obligará a utilizar alternativas técnicas (como el transporte en helicóptero para evitar la construcción de pistas).

Lograr la máxima adaptación del esquí a la morfología de las montañas, minimizando las actuaciones que pongan en riesgo la preservación de los suelos y las afecciones sobre las laderas.

CRITERIO Nº 2.

Se trata de que el territorio esté de acuerdo con la intervención que se propone, pero también de que exista una demanda suficiente que la justifique.

Que cuando se plantee un proyecto concreto, se garantice la participación de la población local en la toma de decisiones sobre la intervención y las infraestructuras, partiendo de la base de la existencia de una demanda por parte de los potenciales usuarios.

CRITERIO Nº 3.

Los proyectos de estaciones de esquí deberían suponer un apoyo a la diversificación económica en las poblaciones del entorno. Diversificación en cuanto a los sectores implicados (apoyando el sector servicios, pero también las actividades agraria y ganadera) y en cuanto a los promotores

(apoyando, siempre que sea posible, iniciativas empresariales, profesionales y productos locales).

Que fomente el desarrollo endógeno y mejore las condiciones de vida en las poblaciones del entorno, favoreciendo, en la medida de lo posible, la creación y mantenimiento de iniciativas empresariales locales (economía de proximidad).

CRITERIO Nº 4.

*Se trata de poder trasladar a la **sociedad**, de una manera objetiva, la oportunidad y rentabilidad que supone la intervención para estos municipios y para el conjunto de la sociedad.*

Que por su dimensión pública, se pueda explicar –contemplando la realización de un análisis de alternativas sobre el citado proyecto- de una forma transparente, la rentabilidad económica y social del proyecto para los municipios implicados y para la sociedad en general.

CRITERIO Nº 5.

Dada la relación directa de los efectos del cambio climático sobre la rentabilidad de la intervención y sobre el recurso explotado (nieve), se trata de que se estudien, los posibles escenarios de cambio climático sobre la nieve en las zonas en las que se pretenda actuar.

Que se estudien y se tengan en cuenta, con el máximo rigor, los distintos escenarios del cambio climático y sus efectos.

CRITERIO Nº 6.

Se trata de que se contemple, en cualquier proyecto o intervención, la reversibilidad de las instalaciones y, por lo tanto, del paisaje. Una vez terminado el plazo de vida útil de la estación debería conseguirse la máxima recuperación posible del paisaje original.

Garantizar la reversibilidad de las diversas instalaciones contempladas en cualquier nueva actuación, en relación con proyectos de nieve en zonas de alta montaña.

CRITERIO Nº 7.

Se trata de que el modelo de desarrollo del esquí en Aragón se fundamente en la calidad de la gestión y diseño de cada intervención, priorizando la mejora y modernización de las instalaciones existentes.

Que en los proyectos se prime la calidad en la gestión, diseño y promoción del modelo de esquí.

CRITERIO Nº 8.

Se trata de orientar la dinámica de los proyectos, de manera que potencie la generación de valor añadido en la zona y en proyectos de interés general. Se plantea, por un lado, que estos beneficios se puedan reinvertir en la zona (en la mejora del propio proyecto o en otro tipo de mejoras en el municipio). Por otro lado, se abre un debate sobre la necesidad de que también pueda repercutir en otras zonas en las que no se puede hacer este tipo de proyectos, siguiendo el principio de cohesión territorial y utilizando mecanismos financieros como la creación de un fondo económico de inversiones en programas de desarrollo.

Que se garantice la reinversión de los beneficios derivados de la ejecución en mejoras del proyecto y de la zona, pero también en proyectos de interés general que podrían implementarse en otros territorios fomentando la cohesión territorial.

CRITERIO Nº 9.

Se trataría de que se puedan dar las condiciones para el asentamiento de población. Para ello es imprescindible que se cree empleo, pero también se debería acompañar de medidas que permitan acceder a la vivienda de primera residencia por parte de los trabajadores, priorizando la promoción de vivienda de protección oficial (de alquiler y/o de compra) en los municipios del entorno de la intervención.

Que favorezca, con medidas singulares, el asentamiento de población, con la creación de empleo, la fijación de servicios básicos y la mejora de la accesibilidad a la vivienda, tanto de la gente que trabaja, como de la que se quiere quedar a vivir.

CRITERIO Nº 10.

Se trataría de disponer de la información suficiente, elaborada desde el Gobierno, o de cualquier entidad de reconocida solvencia, que nos permitiera debatir sobre un posible Mapa de la Nieve en Aragón. A partir de este mapa y cumpliendo los criterios que recoge este documento, se deberían abordar y valorar los diferentes proyectos relacionados con la nieve, siempre dentro de los instrumentos de planificación y protección vigentes (directrices comarcales de ordenación, PORN, etc.), avanzando hacia una protección global del territorio, valorando la compatibilidad con los usos del mismo.

Que con objeto de facilitar a la Mesa de la Montaña información objetiva que permita valorar en conjunto todos los proyectos de nieve planteados en Aragón, se ponga a su disposición de manera urgente y en todo caso con antelación suficiente a la adopción del resultado final de este proceso participativo, el estudio básico encargado por el Gobierno de Aragón sobre el sector de la nieve en Aragón, que ha de incluir al menos un análisis de los valores naturales y ambientales presentes en las zonas de alta montaña, las necesidades socioeconómicas del territorio y sus habitantes y la potencialidad del territorio para la explotación de los deportes de nieve.

Que en el marco de la Mesa de la Montaña se avance hacia la elaboración de un Mapa Final que contemple la necesaria relación entre aspectos de conservación y desarrollo.

Julio Tejedor indica que la Secretaría General Técnica de Presidencia tal y cómo se anunció en sesiones anteriores ya dispone del documento. Éste ha sido presentado recientemente y cabe presentarlo en la Mesa. El documento analiza la repercusión de los proyectos de nieve en cada zona, caracteriza y ubica la oferta y la demanda en España y Europa, analiza los impactos negativos, valora las repercusiones del cambio climático y apunta alternativas y escenarios, aunque no cierra posibilidades.

CRITERIO Nº 11

Se trata de que cualquier intervención relacionada con la nieve, permita obligue a compatibilizar con el uso agro-ganadero de los pastos de montaña. Se trata de una actividad esencial para mantener los pastizales de montaña y como tal, se debería considerar prioritaria. Por otro lado, se debería contemplar el aprovechamiento de las infraestructuras generadas ligadas al proyecto (como pistas de acceso o puntos de agua) para los usos agro-ganaderos.

Que se asegure y favorezca la compatibilidad de la intervención, relacionada con la nieve, con los usos agro-ganaderos.

CRITERIO Nº 12

Se trata de fijar los requisitos que debería cumplir cualquier actuación urbanística en el entorno de las estaciones de esquí.

~~Se trataría de profundizar más en el modelo urbanístico actual fijado en la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, que contempla que el contenido urbanístico sólo se incorpora a la~~

~~propiedad en plenitud, cuando el suelo es efectivamente urbanizado, para tratar de fijar los requisitos que debería cumplir cualquier actuación urbanística en el entorno de las estaciones de esquí.~~

Que en los casos en que se asocien actuaciones inmobiliarias a los proyectos de centros de esquí, se garantice el estricto cumplimiento de los criterios y límites establecidos con carácter general en la vigente normativa de ordenación del territorio y urbanismo y, en particular, que se dimensionen los nuevos desarrollos conforme a los criterios sustantivos y temporales establecidos en dicha normativa:

- que se realicen en el entorno de núcleos existentes con la finalidad de consolidar, mejorar y preservar el sistema de núcleos de población y con topes para su crecimiento en relación a su dimensión o con criterios para establecerlos.
- que se eviten urbanizaciones en altura.
- que se respete el paisaje urbano y las características urbanísticas y constructivas tradicionales en cada población.
- y que se priorice el uso hotelero o, en general, el de alojamiento turístico en sus diferentes modalidades, frente al residencial.

En este apartado se reabre el debate monográfico que sobre este aspecto se tuvo en una sesión anterior en la que Julio Tejedor fue ponente.

CRITERIO Nº 14

Conociendo el calendario que establece la Directiva Hábitats y la Ley 42/2007 para la designación de las Zonas de Especial Conservación y para la aprobación de los planes de gestión de los espacios Natura 2000 (LIC y ZEPA) de la Región biogeográfica alpina, cualquier proyecto que se tramitara antes de la aprobación de esos planes debería analizar su compatibilidad con los planes de conservación, la delimitación de áreas críticas para las especies amenazadas y las posibles afecciones e impactos sobre fauna y flora, para determinar si se puede o no intervenir.

Antes de aprobar futuros proyectos ubicados en espacios de la Red Natura 2000 o que afecten a las especies amenazadas, considerar su compatibilidad con las medidas previstas en los Planes de Gestión, en los Planes de Recuperación o Conservación de especies amenazadas, cuya aprobación debería ajustarse al calendario fijado por la Ley 42/2007. Para los proyectos en trámite, acelerar la aprobación previa de estos planes.

En ambos casos, contemplar medidas que fomenten la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000 tal y como prevé el art. 46 de la mencionada Ley.

Desde la coordinación se indica que se ha realizado una consulta específica al Departamento de Medio Ambiente sobre la zona de Castanesa por si puede contribuir a aclarar la situación. En resumen:

- Para Castanesa (y en principio para el resto de Aragón) los Planes de Gestión de los Espacios Natura 2000 estarán finalizados (salvo imponderables) antes del último trimestre de este año. Los de la zona de Castanesa serían prioritarios por estar incluidos en zonas en los que se han elaborado PORN (en este caso por el PORN de Posets Maladeta).
- El Plan de Recuperación del Urogallo se inicia en 15 días y previsiblemente también estará finalizado antes de fin de año,
- El Plan del Quebrantahuesos ya está aprobado.
- El Plan de la Perdiz Nival es el más complicado y el que más retrasado está. Parece que por diversas razones es complicado que se termine antes de dos años.

CRITERIO Nº 15

Se trataría de fomentar alternativas a los aparcamientos en altura, estudiando caso a caso para no generar servidumbres en los núcleos ya consolidados, propiciando sistemas de transporte más sostenibles para el acceso a las pistas.

Desarrollo de un Plan de Transporte y Movilidad para el entorno de la estación de esquí (pistas y municipios) que evite los aparcamientos en altura.

CRITERIO Nº 18

Asegurar el seguimiento de los impactos y de las implicaciones ambientales de este tipo de proyectos y la difusión de los Planes de Vigilancia Ambiental contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, realizando un especial control de los condicionados a la ejecución del proyecto.

Garantizar y dar difusión del seguimiento y control de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

4.- DEBATE SOBRE EL ARGUMENTARIO

Todos los integrantes de la mesa, excepto PDM, aceptan los criterios expuestos, como fruto del debate, aceptando que en el argumentario se pueden realizar matizaciones a los mismos. **La Plataforma, deberá de aclarar al conjunto de la Mesa en el fin de semana, si efectivamente, el argumentarlo les permite recoger todas las disidencias y recelos a los criterios, sin exigir la descalificación de todo el documento**

5.- OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Al cierre de la sesión, el **IPE**, como organismo público de investigación quiere replantear su participación en la Mesa. Desde la institución se plantea la recuperación de su posición como instituto científico ya que no tiene un interés particular o político sobre los territorios de montaña más allá de su labor en la investigación.

Manifiesta su intención de abandonar la mesa en su papel actual por varias razones:

a) consideran que su institución no es equiparable en representatividad social e intereses específicos a la del resto de entidades y que esto puede distorsionar las negociaciones entre partes en los contenidos finales de los acuerdos.

b) el fin constitutivo de su entidad es la investigación; su obligación es presentar a la sociedad datos objetivos y contrastados científicamente para que se tengan en consideración a la hora de tomar decisiones. El IPE piensa que con este cambio beneficiará a la Mesa en el sentido de que ellos no van a suponer un obstáculo para la firma del documento final (que ven vas como una negociación final de distintos intereses) y también beneficiará al IPE ya que le dará más libertad para aportar, a solicitud de la Mesa, los datos científicos y técnicos que se consideren relevantes para tomar las decisiones más adecuadas.

Nacho Celaya, invita al IPE a seguir en la Mesa, asumiendo este cambio de rol. Piensa que como Instituto Público de Investigación podrían tener una función parecida a la que desarrollan en la Mesa los técnicos de otros Departamentos. Aún así somete a valoración al resto de miembros de la Mesa su propuesta.

Dos entidades, **ADELPA y CREA**, aún apoyando que el IPE siga acompañando a la Mesa aunque sea en otro rol, manifiestan su desconcierto ante su propuesta en la fase final de cierre de un texto básico en el que ellos también han contribuido como un actor político más.

Para abordar de una forma ordenada y coherente esta nueva situación, desde la Coordinación se les solicita que como el resto de entidades rellenen el argumentario en el que pueden expresar sus dudas, recelos, aspiraciones sobre el resultado del debate además de redireccionar a los documentos básicos del IPE aportados a lo largo del proceso que pueden facilitar la comprensión de cuales son sus aspiraciones como científicos en los temas abordados en la Mesa.

Zaragoza 26 de enero de 2010